



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: miércoles, 08 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROMANONES

RESOLUCION DE ALCALDIA

3319

Visto que la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece el deber de abstención cuando concurren los motivos previstos en el apartado segundo de su artículo 23.

Visto que, en el expediente de solicitud de instalación de grúa autodesplegable presentado por Construcciones Blas San Miguel concurre la causa de abstención del Artículo 23.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Abstenerme en el citado expediente y delegar todas las facultades de Alcaldía en relación al mismo en D^ª M^ª Milagros Pérez Medel 1er Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Romanones a 31 de Octubre de 2017. El Alcalde Presidente. Jose Antonio Ponce del Campo